

RV: Adjunto liquidación del crédito 05266310300320230015700

Recepcion Memoriales - Antioquia - Envigado <memorialesenv@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 17/10/2023 8:02

Para:Juzgado 03 Civil Circuito - Antioquia - Envigado <j03cctoenvigado@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (677 KB)

Adjunto liquidación 05266310300320230015700 com.pdf;

RDO: 2023 - 00157

DTA

Agradecemos que, a partir de la fecha, los procesos de habeas corpus y tutelas, sean remitidos al Correo Institucional tutelasenv@cendoj.ramajudicial.gov.co, los procesos y documentos penales deben remitirse al correo cseradenvigado@cendoj.ramajudicial.gov.co; las demandas civiles, laborales y de familia al correo demandasenv@cendoj.ramajudicial.gov.co y los memoriales o documentos para estas áreas al correo memorialesenv@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cordialmente:

**CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS****Envigado, Antioquia**

Carrera 43 # 38 Sur 42 – Piso 1ro

Palacio de Justicia “Álvaro Medina Ochoa”

memorialesenv@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono fijo: (4) 331 26 76

De: FELIPE RAMIREZ POSADA <feliperpabogado@gmail.com>**Enviado:** viernes, 13 de octubre de 2023 11:53**Para:** Recepcion Memoriales - Antioquia - Envigado <memorialesenv@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Asunto:** Adjunto liquidación del crédito 05266310300320230015700

Buenos días
Adjunto archivo de 2 folios.

Cordialmente,

FELIPE RAMÍREZ POSADA
Abogado U de M
Especialista en Derecho Comercial UPB
Cel: 316 535 83 86. Tel: 4086904 o 313 43 64
Dirección: Carrera 42 # 35 Sur 35, Oficina 330, Envigado.

La información contenida en este mensaje y en sus archivos anexos es estrictamente confidencial y pertenece en forma exclusiva a Gestión Jurídica. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise al remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, Gestión Jurídica no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

The information contained in this message and its attachments is strictly confidential and is the exclusive property of Gestión Jurídica. If obtained in error, please destroy the information received and contact the sender. Its retention, recording, use or distribution with any intention is prohibited.

Señores

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ORALIDAD DE ENVIGADO

E.S.D

RADICADO: 05266310300320230015700
DEMANDANTE: Diana Cristina Bolívar Acosta
DEMANDADA: John Alexander Arredondo Vélez y Natalia Andrea Naranjo Jaramillo
ASUNTO: Adjunto liquidación del crédito

FELIPE RAMÍREZ POSADA, abogado titulado en ejercicio, mayor de edad, con domicilio profesional en el municipio de Envigado, identificado con la cédula de ciudadanía número 8.163.601 de Envigado y portador de la tarjeta profesional número 190.990 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad apoderado de la parte demandante, por medio de la presente Adjunto liquidación del crédito.

De la Señora Juez,

FELIPE RAMÍREZ POSADA

T.P. Nro. 190.990 del C.S.de la J.

C.C. Nro. 8.163.601.

Correo electrónico: feliperpabogado@gmail.com

	Enero	31-ene-23	3,04	\$	3.800.000,00	6/01/2023
	Febrero	28-feb-23	3,16	\$	4.740.000,00	
	Marzo	31-mar-23	3,22	\$	4.830.000,00	
	Abril	30-abr-23	3,27	\$	4.905.000,00	
	Mayo	31-may-23	3,17	\$	4.755.000,00	
	Junio	30-jun-23	3,12	\$	4.680.000,00	
2023	Julio	31-jul-23	3,09	\$	4.635.000,00	
	Agosto	31-ago-23	3,03	\$	4.545.000,00	
	Septiembre	30-sep-23	2,97	\$	4.455.000,00	
	Octubre	31-oct-23	2,83	\$	1.698.000,00	12/10/2023

Capital	\$ 150.000.000,00
Intereses	\$ 43.043.000,00
Total	\$ 193.043.000,00